	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:
		Versión:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Fecha Versión Formato:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2025006135

Nit: 890680008-4

lunes, 6 de octubre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025005978	06-oct.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE OLAVE DUARTE CARLOS DAVID
DIRECCION CLL 22 Nº 6-12 AP 301 BRR SIBONEY
BANCO BANCO CAJA SOCIAL CUENTA 24136840622
PAGADO A OLAVE DUARTE CARLOS DAVID

CC o NIT 1069734091 DV 2
TELEFONO 3127571668
TIPO CUENTA CTA AH
VALOR PAGO 5,310,000.00
TIPO PAGO PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION
CANC. PAGO PARCIAL NO. 02 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 2025-00741: EJECUCION DE LABORES PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MPIO DE FGGA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN , LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORIA EN ASUNTOS LITIGIOSOS. PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. VR TOTAL CONTRATO $24.090.000. PLAZO DE EJECUCION CUATRO MESES Y DOCE DIAS. INICIO 21/08/2025 FINAL 30/12/2025. PRESENTA UN PRIMER Y ULTIMO PAGO PROPORCIONAL A LOS DIAS LABORADOS Y CUATRO PAGOS MENSUALES DE $5.475.000. VR PAGO PARCIAL NO. 02 POR VALOR DE $5.475.000.

SON CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100505012	1069734091	Cta No. 378-017446 Recursos Propios	00.00	5,310,000
240101005	1069734091	Honorarios	5,310,000.00	00
		SUMAS IGUALES	5,310,000.00	5,310,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025080100	2025080236	2.1.2.02.02.009.06.16.1.2.1.0.00	HONORARIOS. FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,475,000.00
TOTAL PRESUPUESTO				5,475,000.00

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2025005978

NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla procultura (60%) Fomento	1069734091 OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	5,475,000	1.2	66,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	1069734091 OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	5,475,000	0.2	11,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	1069734091 OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	5,475,000	0.4	22,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	1069734091 OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	5,475,000	0.2	11,000.00
Reteica	1069734091 OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	5,475,000	0.6	55,000.00
	TOTAL DEDUCCIONES			165,000.00

Elaboró: lcgaleano Aprobo: FIRMA ELABORO	Modifico: Reviso: JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA Tesorero Municipal	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

PAGADO 07 OCT 2025

Powered by CamScanner

Fusagasugá, 01 de octubre de 2025

MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.008-4

DEBE A:
CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. 1.069.734.091 de Fusagasugá

LA SUMA DE:
UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.
($5.475.000)

Por concepto de:

PAGO No. 02

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN, LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORÍA EN ASUNTOS LITIGIOSOS.

HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2025-0741.

Los que serán consignados en la cuenta de ahorros número 24136840622 del Banco Caja Social.

Atentamente,

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. 1.069.734.091 de Fusagasugá
Teléfono: 3108777097

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: FO-GC-017
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Fecha de aprobación: 02/05/25
		Página: 1 de 7
Elaboró: Profesional universitario	Revisó: Directora de Contratación	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. DATOS DEL INFORME			
Periodo reportado del	**01/09/2025**	Al	**30/09/2025**
Informe número:	**2 DE 6**		
Fecha de presentación del informe	01/10/2025		

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Nombres y apellidos del contratista:	**CARLOS DAVID OLAVE DUARTE**		
Número de identificación:	C.C.No.1.069.734.091		
Fecha de acta de inicio:	21/08/2025	**Numero de contrato:**	CPSP 2025-0741
Fecha de suscripción del contrato:	20/08/2025	**Fecha de finalización contrato:**	30/12/2025
Plazo de ejecución:	**CUATRO (04) MESES Y DOCE (12) DIAS**		
Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LEASIGNEN, LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORIA EN ASUNTOS LITIGIOSOS**		
Dependencia a la que pertenece:	SECRETARÍA JURÍDICA DE FUSAGASUGÁ		
Supervisor del contrato:	SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ SECRETARIA JURÍDICA MUNICIPAL		
Número del CDP:	DIS-2025080100	**Número del RP:**	RES-2025080236
Valor contrato:	VEINTI CUATRO MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($24.090.000)		
Forma de pago:	**A) UN PRIMER PAGO** proporcional a los días ejecutados contados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el último día del respectivo mes. **B) CUATRO (04)** pagos parciales correspondiente a mensualidades vencidas por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.475.000). **C) UN ULTIMO PAGO**, proporcional a los días del último mes de ejecución		
1.2. EN CASO DE ADICION Y/O PRORROGA DILIGENCIE			
Tiempo de prorroga		**Nueva fecha de finalización contrato:**	
Nuevo plazo de ejecución:			
Número del CDP:		**Número del RP:**	
Valor adición (si aplica)			
Nuevo valor contrato (si aplica)			
Periodo reportado del	Dd/mm/aaaa		Dd/mm/aaaa
Informe número:	____de ____		

2. INFORMACIÓN DE PAGO			
NUMERO DE PAGO PARCIAL	**VALOR CONTRATO**	**PAGO PARCIAL VALOR**	**SALDO**
1	$24.090.000	$1.825.000	$22.265.000
2	$22.265.000	$5.475.000	$16.790.000
2.1 EN CASO DE ADICION Y/O PRORROGA DILIGENCIE			

3. INFORMACIÓN BANCARIA			
Número de cuenta:	24136840622	**Entidad bancaria:**	CAJA SOCIAL
Tipo de cuenta:	AHORROS		

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
Obligaciones específicas del contrato	**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes (físicos)
1.	Participar en los procesos judiciales y administrativos asignados, adelantando la representación judicial y extrajudicial del Municipio en todas las etapas de los procesos judiciales y todas las actuaciones que ello implique.	Por asignación, recibo: - 5 procesos penales - 1 acción de repetición - 1 nulidad y restablecimiento de derecho - 1 proceso sancionatorio	**Anexo 3**
2.	Elaborar y presentar las demandas y demás acciones judiciales para el cobro de acreencias a favor del Municipio de Fusagasugá.	Se recibe poder para el trámite de - acción de repetición en contra de luz Fanny López Castañeda y ferley mauricio simbaqueba - nulidad y restablecimiento de derecho 2020-00224-00 - proceso sancionatorio exp 53451	Anexo 3
3.	Sustanciar los distintos mecanismos judiciales asignados para la contestación dentro de los términos legales.	- Se realiza la contestación de las siguientes acciones de tutela; - Flor Angela Beltrán 2025-727 - José Ramon Ome 2025-440 - Clara Judit Cruz Cuervo 2025-794 - Luz Adriana Ramírez 2025-425 - Martha Graciela García 2025- 784 - Cesar Alberto Pardo 2025-405 - Mary Azucena Fernández 2025-908 - Clímaco Pinilla Poveda 2025-261 - Luis Alberto Cabra 2025-452 - Sindicato de trabajadores 2025-934 - Yenny Carolina Algarra 2025-166	ANEXO 1
4.	Ejercer la defensa judicial del Municipio en los procesos del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, arl y servicios complementarios).	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
5.	Descorrer y contestar los traslados en debida forma y dentro del término legal.	- nulidad y restablecimiento de derecho 2020-00224-00	Anexo 3

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
6.	Realizar la correspondiente vigilancia de todos los procesos asignados por el supervisor del contrato de los términos procesales o legales derivados de la actuación judicial o extrajudicial.	Se realiza la revisión de los procesos penales, con 1 audiencia realizada del proceso 2023-00016 Se programan 4 audiencias para los procesos restantes asignados, consignado en el cuadro de procesos.	Anexo 3
7.	Realizar la correspondiente vigilancia de todos los procesos asignados por el supervisor del contrato de los términos procesales o legales derivados de la actuación judicial o extrajudicial.	Se ha realizado la vigilancia respectiva de los procesos, programando las audiencias agendadas por parte de los despachos judiciales respectivos.	
8.	Definir la estrategia jurídica para la defensa judicial en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato.	Se estudia la estrategia jurídica acorde a los procesos asumidos, incluido las fichas técnicas asignadas, para la posterior presentación ante el comité de conciliación, exponiendo los argumentos facticos y normativos de las mismas, con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad territorial.	
9.	Recomendar al Municipio de Fusagasugá las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y sus entidades y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo y adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias.	- Se recibe poder para la interposición de acción de repetición en contra de luz Fanny López Castañeda y ferley mauricio simbaqueba	Anexo 3
10.	Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa de la defensa jurídica.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
11.	Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
12.	Sustanciar los diferentes actos administrativos de acuerdo con la asignación realizada por la Secretaria Jurídica, para lo cual se deberá hacer entrega del acto proyectado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la asignación.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
13.	Asesorar y asistir al Comité de Conciliación de la entidad.	- Se realiza ficha de conciliación en el marco de la solicitud realizada por Johan Andrés Marulanda Gutiérrez- proceso de reparación directa - Se realiza ficha de conciliación en el marco de la solicitud realizada por German Medina Pirajan- proceso de nulidad y restablecimiento del derecho	ANEXO 2
14.	Realizar el proceso de evaluación cualitativa de cada acción, considerando al menos la solidez de la defensa, fortaleza probatoria, presencia de riesgos procesales y la jurisprudencia, permitiendo obtener la probabilidad de fallo en contra o a favor del Municipio y la estimación del pasivo y activo contingente.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
15.	Registrar toda la documentación de los distintos procesos en el OneDrive de la Secretaría Jurídica destinado para tal fin.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
16.	Actualizar e informar para el último día hábil de cada mes, los movimientos que haya realizado a los procesos asignados a su cargo.	Se realiza la revisión de los procesos asignados durante el periodo de la referencia.	Anexo 3

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
17.	Allegar copia de los documentos radicados dentro de los tres (3) días siguientes.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
18.	Realizar acompañamiento a reuniones, comités, entre otros, a los que por naturaleza del contrato le sean asignadas.	Se asiste al comité de conciliación realizado el día 10 del septiembre del hogaño.	
19.	Realizar acompañamiento y seguimiento a los Comités de Verificación del cumplimiento de acciones constitucionales.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
20.	Ejercer la defensa judicial de los procesos asignados. a) Asistir a todas las audiencias y diligencias programadas b) Atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial c) Aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso d) Cumplir oportunamente y dentro de los términos definidos por la Ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso e) Vigilar en forma diligente los procesos asignados f) Informar oportunamente y en forma completa e idónea de los riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y solicitar confirmación a la Secretaría Jurídica de sus actuaciones, especialmente cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	Se asistió a audiencia de acusación en el marco del proceso 2023-00016 Se han asumido - 5 procesos penales - 1 acción de repetición - 1 nulidad y restablecimiento de derecho - 1 proceso sancionatorio	Anexo 3 Anexo 4

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		Actividades realizadas	Soportes (físicos)
21.	Mantener actualizados los pagos y todos los documentos necesarios en la plataforma SECOP II.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
22.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor.	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	

Yo, **CARLOS DAVID OLAVE DUARTE**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.069.734.091**, certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 **"Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social**. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago". Los documentos soporten de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **SEPTIEMBRE** corresponden a los ingresos provenientes del contrato número **CPS 2025-0741** de acuerdo al siguiente detalle:

5. SEGURIDAD SOCIAL							
No. De pago	Numero de planilla	Fecha de pago	EPS	AFP o FSP	ARL	INTERÉS	TOTAL
1	9491317430	02-09-2025	$ 309.400	$396.000	$13.000	0	$718.400
2	9492190158	23-09-2025	$ 309.400	$396.000	$13.000	0	$718.400

6. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
Disponibilidad y Registro Presupuestal	Rubro	Fuente del Recurso	Valor RP	N° Corte	Valor	Saldo pendiente por Ejecutar
DIS-2025080100 RES-2025080236	2.1.2.02.02.009.06.16.1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	$24.090.000	No. 2	$5.475.000	$16.790.000

El suscrito Supervisor del Contrato
CERTIFICA:

Que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del **01/09/2025 al 30/09/2025**, he verificado el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Dada en Fusagasugá Cundinamarca, el día **01/10/2025**

	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA		
NOMBRE	**CARLOS DAVID OLAVE DUARTE**	**SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ**
CÉDULA	**1.069.734.091**	**40.031.229**
CARGO	**CONTRATISTA**	**SECRETARIA JURÍDICA**

Nota: Tenga en cuenta que La Secretaría de Hacienda se encargará únicamente de revisar los datos financieros del formato, esta no se va a responsabilizar de los demás datos consignados en el presente informe

Elaboró Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTR – Contratista
Revisó Supervisor. SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ – Secretaría Jurídica.
Adjunto Un (1) folio con el soporte de pago de la salud, pensión y arl.
Un (1) folio soporte de envío al correo electrónico

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2025-0741

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2 DE 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP 2025-0741

PERIODO: 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS QUE SE LE ASIGNEN, LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA Y LA ASESORÍA EN ASUNTOS LITIGIOSOS

Anexo al presente me permito relacionar las actividades llevadas a cabo según las obligaciones específicas contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales así:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
1.	Participar en los procesos judiciales y administrativos asignados, adelantando la representación judicial y extrajudicial del Municipio en todas las etapas de los procesos judiciales y todas las actuaciones que ello implique.	Por asignación, recibo: - 5 procesos penales - 1 acción de repetición - 1 nulidad y restablecimiento de derecho - 1 proceso sancionatorio	
2.	Elaborar y presentar las demandas y demás acciones judiciales para el cobro de acreencias a favor del Municipio de Fusagasugá.	Se recibe poder para el trámite de - acción de repetición en contra de luz Fanny López Castañeda y ferley mauricio simbaqueba - nulidad y restablecimiento de derecho 2020-00224-00 - proceso sancionatorio exp 53451	

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2025-0741

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
3.	Sustanciar los distintos mecanismos judiciales asignados para la contestación dentro de los términos legales.	- se realiza la contestación de las siguientes acciones de tutela; - Flor Angela Beltrán 2025-727 - José Ramon Ome 2025-440 - Clara Judit Cruz Cuervo 2025-794 - Luz Adriana Ramírez 2025-425 - Martha Graciela García 2025- 784 - Cesar Alberto Pardo 2025-405 - Mary Azucena Fernández 2025-908 - Clímaco Pinilla Poveda 2025-261 - Luis Alberto Cabra 2025-452 - Sindicato de trabajadores 2025- 934 - Yenny Carolina Algarra 2025- 166	Anexo 1
4.	Ejercer la defensa judicial del Municipio en los procesos del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, arl y servicios complementarios).	Durante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
5.	Descorrer y contestar los traslados en debida forma y dentro del término legal.	- nulidad y restablecimiento de derecho 2020-00224-00	

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2025-0741

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
6.	Realizar la correspondiente vigilancia de todos los procesos asignados por el supervisor del contrato de los términos procesales o legales derivados de la actuación judicial o extrajudicial.	Se realiza la revisión de los procesos penales, con 1 audiencia realizada del proceso 2023-00016 Se programan 4 audiencias para los procesos restantes asignados, consignado en el cuadro de procesos.	
7.	Realizar la correspondiente vigilancia de todos los procesos asignados por el supervisor del contrato de los términos procesales o legales derivados de la actuación judicial o extrajudicial.	Se ha realizado la vigilancia respectiva de los procesos, programando las audiencias agendadas por parte de los despachos judiciales respectivos..	
8.	Definir la estrategia jurídica para la defensa judicial en los procesos objeto del contrato, junto con el supervisor del contrato.	Se estudia la estrategia jurídica acorde a los procesos asumidos, incluido las fichas técnicas asignadas, para la posterior presentación ante el comité de conciliación, exponiendo los argumentos facticos y normativos de las mismas, con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad territorial.	
9.	Recomendar al Municipio de Fusagasugá las acciones derivadas de las conductas antijurídicas por parte de servidores y sus entidades y del daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial para el Municipio relacionados con los procesos a su cargo y adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias.	- Se recibe poder para la interposición de acción de repetición en contra de luz Fanny López Castañeda y ferley mauricio simbaqueba	
10.	Efectuar la administración, control y procesamiento de la información relativa de la defensa jurídica.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2025-0741

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
11.	Evaluar los resultados de la defensa judicial y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
12.	Sustanciar los diferentes actos administrativos de acuerdo con la asignación realizada por la secretaria Jurídica, para lo cual se deberá hacer entrega del acto proyectado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la asignación.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
13.	Asesorar y asistir al Comité de Conciliación de la entidad.		
14.	Realizar el proceso de evaluación cualitativa de cada acción, considerando al menos la solidez de la defensa, fortaleza probatoria, presencia de riesgos procesales y la jurisprudencia, permitiendo obtener la probabilidad de fallo en contra o a favor del Municipio y la estimación del pasivo y activo contingente.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
15.	Registrar toda la documentación de los distintos procesos en el OneDrive de la Secretaría Jurídica destinado para tal fin.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
16.	Actualizar e informar para el último día hábil de cada mes, los movimientos que haya realizado a los procesos asignados a su cargo.	Se realiza la revisión de los procesos asignados durante el periodo de la referencia.	

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2025-0741

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
17.	Allegar copia de los documentos radicados dentro de los tres (3) días siguientes.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
18.	Realizar acompañamiento a reuniones, comités, entre otros, a los que por naturaleza del contrato le sean asignadas.	Se asiste al comité de conciliación realizado el día 10 del septiembre del hogaño.	
19.	Realizar acompañamiento y seguimiento a los Comités de Verificación del cumplimiento de acciones constitucionales.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
20.	Ejercer la defensa judicial de los procesos asignados. a) Asistir a todas las audiencias y diligencias programadas b) Atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial c) Aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso d) Cumplir oportunamente y dentro de los términos definidos por la Ley o la respectiva autoridad judicial las actividades necesarias para cada etapa del proceso e) Vigilar en forma diligente los procesos asignados f) Informar oportunamente y en forma completa e idónea de los riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y solicitar confirmación a la Secretaría Jurídica de sus actuaciones, especialmente cuando existan circunstancias nuevas o especiales que puedan definir el curso del proceso.	Se asistió a audiencia de acusación en el marco del proceso 2023-00016 Se han asumido - 5 procesos penales - 1 acción de repetición - 1 nulidad y restablecimiento de derecho - 1 proceso sancionatorio	Anexo 2

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPSP 2025-0741

Contratista: CARLOS DAVID OLAVE DUARTE

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
Obligaciones específicas del contrato		**Actividades realizadas**	**Soportes (físicos)**
21.	Mantener actualizados los pagos y todos los documentos necesarios en la plataforma SECOP II.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	
22.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor.	ante este periodo no se realizó actividad respecto a esta obligación.	

Cordialmente,

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. 1.069.734.091 de Fusagasugá
Contratista
CUENTA DE AHORROS 24136840622 Banco Caja Social

necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Doctora buenas noches, remite contestación de la tutela 727, para su conocimiento y fines pertinentes

--

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
ABOGADO

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario, *el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.*

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, alteración, retransmisión, distribución u otro uso de la información trasmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito del emisor. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información, y en lo posible informarme, para evitar que se repita la situación.

INFORME ACCION DE TUTELA ANGELA BELTRAN...
844 KB

RTA tutela 2025-727.docx
672 KB

Scanned with CamScanner

David Olave 8/09/25
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: PROYECCION INFORME TUTELA JOSÉ RAMÓN OME

Doctora buenos dias, remito contestación de la tutela 440, ya previamente subida al drive

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: vie, 5 sept 2025 a las 10:47
Subject: RV: PROYECCION INFORME TUTELA JOSÉ RAMÓN OME
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

INFORME.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

Scanned with CamScanner

David Olave 10/09/25
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: TRASLADO TUTELA 2025-794

Doctora buenas tardes, remito la contestación de la tutela 794, para su conocimiento y fines pertinentes, previamente ya cargada al drive.

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: mar, 9 sept 2025 a las 11:20
Subject: RV: TRASLADO TUTELA 2025-794
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>
Cc: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ <secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

Dr. Olave muy buenos días.

Se remite tutela con el respectivo informe de la Secretaria de Educación, agradecemos proyectar la respuesta.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j02pmpalfusa_cendoj_ramajudicial_gov_co/Et34He-4u11BoUbp4uk_IXIBWJhQELC0x8x6K2a0F1AaoQ?e=8XcWII

Scanned with CamScanner

David Olave 10/09/25
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: Atención SAA - Prioridad Tutela -Notificación Acción Tutela No. 2025-425

Doctora buenas tardes, remito contestación de la tutela 425, para su conocimiento y fines pertinentes, previamente ya cargada al drive.
---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: mié, 10 sept 2025 a las 9:38
Subject: RV: Atención SAA - Prioridad Tutela -Notificación Acción Tutela No. 2025-425
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

INFORME TUTELA

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

Scanned with CamScanner

SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ
Secretaria Jurídica
secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

De: David Olave <davidolave30@gmail.com>
Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 15:47
Para: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ <secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Asunto: Fwd: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO ACCIÓN DE TUTELA 252904003002-2025–00784 -00

Doctora buenas tardes, remito contestación de la tutela 784 para su conocimiento y fines pertinentes.

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 28 ago 2025 a las 11:57
Subject: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO ACCIÓN DE TUTELA 252904003002-2025–00784 -00
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

Scanned with CamScanner

David Olave 12/09/25
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: Informacion para fallo de tutela N°2025-405

Doctora buenas tardes, remito el cumplimiento de la tutela de la referencia, previamente cargada al drive.

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 11 sept 2025 a las 15:37
Subject: RV: Informacion para fallo de tutela N°2025-405
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

Scanned with CamScanner

David Olave 12/09/25
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: Respuesta Auto admisorio 25290400300120250090 8

Doctora buenas tardes, adjunto respuesta de la tutela 908, para su conocimiento y fines pertinentes, previamente cargada al drive.

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 11 sept 2025 a las 17:33
Subject: RV: Respuesta Auto admisorio 25290400300120250090 8
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

INFORME

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

Scanned with CamScanner

David Olave 16/09/25
Para: NOTIFICACIONES, SONIA >

RV: Respuesta solicitud bajo radicado R-2025-37415 ID520001

Doctora buenas tardes, remito contestación de la tutela 261, cargada previamente al drive

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: lun, 15 sept 2025 a las 16:33
Subject: RV: Respuesta solicitud bajo radicado R-2025-37415 ID520001
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

INFORME TUTELA 2025-261

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

De: NOTIFICACIONES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Scanned with CamScanner

David Olave jueves
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: AUTO ADMITE TUTELA 2025-452

Doctora buenas tardes, remito respuesta de la tutela 452-2025, para su conocimiento y fines pertinentes, documentos previamente subidos al drive.

---------- Forwarded message ---------
De: **David Olave** <davidolave30@gmail.com>
Date: jue, 18 sept 2025 a las 18:18
Subject: Fwd: AUTO ADMITE TUTELA 2025-452
To: SONIA SMITH NIÑO SUAREZ <secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>, NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: jue, 18 sept 2025 a las 8:04
Subject: RV: AUTO ADMITE TUTELA 2025-452
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

Scanned with CamScanner

David Olave viernes
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: Notificación Auto Admisorio Tutela 2025-00934

Doctora buenas tardes, remito contestación de la tutela 934, cargada previamente al drive

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: mié, 17 sept 2025 a las 17:52
Subject: RV: Notificación Auto Admisorio Tutela 2025-00934
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

informe

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

De: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ

Scanned with CamScanner

David Olave ayer
Para: SONIA, NOTIFICACIONES >

RV: Asunto: Acción de Tutela No-2025-00166.

Doctora buenas tardes, remito respuesta de la tutela 2025-00166, para su conocimiento y fines pertinentes, previamente cargada al drive

---------- Forwarded message ---------
De: **NOTIFICACIONES JUDICIALES** <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>
Date: lun, 22 sept 2025 a las 16:20
Subject: RV: Asunto: Acción de Tutela No-2025-00166.
To: davidolave30 <davidolave30@gmail.com>

INFORME

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

Scanned with CamScanner

David Olave
Para: SONIA y 2 más... >

Anexo 2

4/09/25

ficha de conciliación reparación directa

Muy buenas tardes, remito ficha de conciliación para la revisión pertinente, quedo atento a sus comentarios y observaciones.

--

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
ABOGADO

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; *el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.*

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:
La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, alteración, retransmisión, distribución u otro uso de la información trasmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito del emisor. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información, y en lo posible informarme, para evitar que se repita la situación.

FICHA TECNICA REPARACION DIRECTA.docx
130 KB

Scanned with CamScanner

David Olave 8/09/25
Para: SONIA y 1 más... >

ficha de conciliación

Doctora cordial saludo, remito ficha de conciliación, referente al caso del traslado del inspector 2do de policía, para la respectiva revisión.

--

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
ABOGADO

Recuerde: Antes de imprimir confirme si es necesario; *el ahorro de papel ayuda al medio ambiente, reciclemos.*

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:
La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y contiene información de carácter confidencial o privilegiada. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, alteración, retransmisión, distribución u otro uso de la información trasmitida. Esta información confidencial no podrá ser de ningún modo divulgada, revelada, entregada o transmitida a terceros, salvo autorización previa y por escrito del emisor. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información. y en lo posible informarme, para evitar que se repita la situación.

FICHA TECNICA Dr GERMAN MEDINA.docx
145 KB

Scanned with CamScanner

Anexo 3

Noticia criminal	Procesado	Conducta punible
252906000396-2016-00816	julio vicente villamil	urbanizacion ilegal y estafa
252906000396-2022-51373	magdalena moreno	fraude procesal
252906000397-2023-00016	jeison rojas villalba	urbanizacion ilegal y estafa
	jairo castillo y otros	concierto para delinquir agravado
251516000000-2023-00001	johanna villamil gamez	urbanizacion ilegal

Fiscalía	Juzgado	Actuación realizada
	juzgado 4 penal del circuito	
	juzgado 4 penal del circuito	
	juzgado 4 penal del circuito	se asiste a la audiencia, se suspende para el 04 de noviembre
	juzgado 4 penal del circuito	
	juzgado 4 penal del circuito	

Actuación programada
audiencia preparatoria 21-10-25
audiencia de acusacion-27-01-25
continuacion de acusacion 04 -nov
audiencia preparatoria 19-01-26
audiencia preclusion 28-10-25

CAR 25/08/2025 16:09
Al Contestar cite este No.: 12252009064
Origen: Dirección Regional Sumapaz
Destino:ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
Anexos: Fol: 2

Fusagasugá,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
Tel: 3108163362
CL 6 6 24
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Fusagasugá (Cundinamarca)

ASUNTO: Notificación personal medio electrónico del Auto No. 12256001915 del 19 de agosto de 2025. Expediente 53451.

Respetado(a)señor(a)

NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRÓNICO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA identificado con Nit No. 890680008-4, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Fecha de Notificación: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el interesado acceda al acto administrativo fecha y hora que deberá certificar la administración; según el artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011), en concordancia con el art. 10 del Decreto 2080 de 2021.

Número y fecha del Acto Administrativo a notificar: AUTO No. 12256001915 del 19 de agosto de 2025
Número del Expediente o Radicado: Expediente 53451

Persona (s) a Notificar: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA identificado con Nit No. 890680008-4

Dirección, número de fax o correo electrónico de notificación: Tel: 3108163362 CL 6 6 24 notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co Fusagasugá (Cundinamarca)

Funcionario / Autoridad que expide el Acto Administrativo: ERIKA ALVAREZ CASTAÑEDA
Cargo: Directora Regional

Recursos: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace constar, que con el presente OFICIO se hace entrega de copia íntegra del citado Acto Administrativo.

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SECRETARÍA JURÍDICA

Señores
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT (REPARTO)
E. S. D.

REF.:	**PODER**
MEDIO DE CONTROL:	**ACCIÓN DE REPETICIÓN**
DEMANDANTE:	**MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**
DEMANDADO:	**LUZ FANNY LOPEZ VARGAS Y FERLEY MAURICIO SIMBAQUEBA CASTAÑEDA**

SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.031.229 de Tunja, portadora de la tarjeta profesional No. 83127 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada y residente en Fusagasugá, actuando en calidad de Secretaria Jurídica del Municipio de Fusagasugá, nombrada mediante Resolución Administrativa No. 004 de enero 01 de 2024, acta de posesión de enero 01 de 2024 y facultada por delegación para el otorgamiento de poderes para representar los intereses de la Entidad en las acciones extrajudiciales, por medio del presente me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS DAVID OLAVE DUARTE,** mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.370.464 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 154721 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Municipio de Fusagasugá asuma la defensa técnica de los derechos e intereses de la entidad dentro del proceso de la referencia.

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, conciliar (de acuerdo lineamientos trazados en el comité de conciliación), transigir, desistir, renunciar, reasumir, proponer tacha de falsedad, solicitar medidas cautelares, contestar demanda, presentar excepciones, llamar en garantía y en fin todas aquellas facultades inherentes al presente poder y las consagradas en el Artículo 77 del Código General del Proceso, necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase reconocer personería al apoderado para los efectos y fines conferidos.

Atentamente,

SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ
C.C. No. 40.031.229 de Tunja
T.P. No. No. 83127 del C.S. de la J.
Secretaria Jurídica
Correo: secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Acepto,

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. No. 1.069.734.091 de Fusagasugá
T.P. No. No. 318.146 del C.S. de la J.
Correo: carlosolaved1990@gmail.com

Gestión Documental:
Original: Destinatario.
Proyectó: Maira Vargas / Técnico Administrativo

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
SECRETARÍA JURÍDICA

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
E. S. D.

REF: PODER
RADICADO: 25307-3333003-2020-00224-00
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LIRIA VILLARRAGA RODRIGUEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.031.229 de Tunja, portadora de la tarjeta profesional No. 83127 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada y residente en Fusagasugá, actuando en calidad de Secretaria Jurídica del Municipio de Fusagasugá, nombrada mediante Resolución Administrativa No. 004 de enero 01 de 2024, acta de posesión de enero 01 de 2024 y facultada por delegación para el otorgamiento de poderes para representar los intereses de la Entidad en las acciones extrajudiciales, por medio del presente me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **CARLOS DAVID OLAVE DUARTE,** mayor de edad, domiciliado y residente en Fusagasugá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.734.091 de Fusagasugá Cund., portador de la tarjeta profesional No. 318.146 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Municipio de Fusagasugá asuma la defensa técnica de los derechos e intereses de la entidad dentro del proceso de la referencia.

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, en especial las de recibir, conciliar (de acuerdo lineamientos trazados en el comité de conciliación), transigir, desistir, renunciar, reasumir, proponer tacha de falsedad, solicitar medidas cautelares, contestar demanda, presentar excepciones, llamar en garantía y en fin todas aquellas facultades inherentes al presente poder y las consagradas en el Artículo 77 del Código General del Proceso, necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase reconocer personería al apoderado para los efectos y fines conferidos.

Atentamente,

SONIA SMITH NIÑO SUÁREZ
C.C. No. 40.031.229 de Tunja
T.P. No. No. 83127 del C.S. de la J.
Secretaria Jurídica
Correo: secretariajuridica@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Acepto,

CARLOS DAVID OLAVE DUARTE
C.C. No. 1.069.734.091 de Fusagasugá Cund
T.P. No. No. 318.146 del C.S. de la J.
Correo: carlosolaved1990@gmail.com

Gestión Documental:
Original: Destinatario.
Proyectó: Maira Vargas / Técnico Administrativo

Anexo 4

RE: 2024-270C-Acusación- Sara-Jeison Rojas Villalba-Carlos Ríos Taborda

Remito poder para actuar dentro del asunto.

Cordialmente

MAIRA VARGAS
Tecnico Administrativo

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA AYALA
Auxiliar Administrativa
notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro Administrativo Municipal, piso 2
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211

De: Juzgado 04 Penal Circuito Conocimiento - Cundinamarca - Fusagasugá <j04pctoconfgasuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 17:25
Para: Nubia Esperanza Jimenez Cely <nejimenez@procuraduria.gov.co>; Maria Del Pilar Bocarejo Rodriguez <mbocarer@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sara Ines Leon Corredor <sara.leon@fiscalia.gov.co>; fis3secfusagasug@fiscalia.gov.co <fis3secfusagasug@fiscalia.gov.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@fusagasuga-cundinamarca.gov.co>; constructoreslyrsas@gmail.com <constructoreslyrsas@gmail.com>; constructoreslrsas@gmail.com <constructoreslrsas@gmail.com>; crios@defensoria.edu.co <crios@defensoria.edu.co>; danny.zulay.garcia.arias <danny.zulay.garcia.arias@gmail.com>; Juanchobenavidesladino@gmail.com <Juanchobenavidesladino@gmail.com>; Luz Stella Cagua Diaz <lcaguad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2024-270C-Acusación- Sara-Jeison Rojas Villalba-Carlos Ríos Taborda
Cuándo: jueves, 21 de agosto de 2025 11:30 a. m.-12:30 p. m..
Dónde: Reunión de Microsoft Teams

Me permito notificarles de la audiencia:

NI: 2024-270C
CUI 252906000397-2023-00016
PROCESADO: JEISON ROJAS VILLALBA C.C. 1.069.723.562
DELITO: URBANIZACIÓN ILEGAL; Y, ESTAFA.
VÍCTIMA: JUAN CARLOS JOSÉ BENAVIDEZ; Y, LUZ MARY LADINO CUBILLOS.
FECHA DE GARANTÍAS: 09/10/2023

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	2025-0741-01	20 minutos de tiempo transcurrido *(24/09/2025 11:24:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18 días de tiempo transcurrido *(5/09/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1.825.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ARL.pdf	ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DESIGNACION DE SUPERVISION 2025-0741.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION 2025-0741.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069734091		OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 # 6-12	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3108777097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1795975762	9492190158	I	2025/10/22	2025/09/23	NEQUI	0	$718,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,475,000	$396,000			$2,475,000	$309,400			$0	$0			$2,475,000	$13,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,475,000	$396,000			$2,475,000	$309,400			$0	$0			$2,475,000	$13,000		$0	$0	
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$2,475,000	$396,000			$2,475,000	$309,400			$0	$0			$2,475,000	$13,000		$0	$0	
1	CC 1069734091	OLAVE CARLOS	230301	30	$2,475,000	$396,000	EPS005	30	$2,475,000	$309,400		0	$0	$0	14-7	30	$2,475,000	$13,000	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$2,475,000	$396,000			$2,475,000	$309,400			$0	$0			$2,475,000	$13,000		$0	$0	

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1069734091		OLAVE DUARTE CARLOS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 # 6-12	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3108777097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias/Mora	Valor
2025-09	2025-09	1795975762	9492190158		2025/10/22	2025/09/23	NEQUI	0	$718,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$396,000	$0	$0	$396,000
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$396,000	$0	$0	$396,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$0	$0	$13,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860.002.503	2	1	$13,000	$0	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$309,400	$0	$0	$309,400
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	$309,400	$0	$0	$309,400
TOTAL				1	$718,400	$0	$0	$718,400

PLANILLA PAGADA